República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

"LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES DE LA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

Llamado licitación pública N°2595-111-L124

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 23 de septiembre del 2024

2.- APERTURA DE OFERTAS: 23 de septiembre del 2024

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 2

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

N°	OFERENTE	RUT
1.	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	77.186.150-4
2.	VET FARMA SPA	77.914.035-0

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a) Formulario Oferta Económica Digitalizado, indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas de los términos de referencia y a nombre del proponente (Anexo N°1).

b) Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c) Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3).

e) Informe técnico formato libre de descripción de las características del servicio.

f) Patente Municipal conforme a lo dispuesto en el DL N°3063, Ley de Rentas Municipales.

g) Ajustarse al presupuesto disponible máximo de $3.000.000.- IVA Incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

N°	OFERENTE	ANEXOS
1.-	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico, ANEXO N°1, por un monto de $ 2.971.490 IVA incluido, sin observaciones.
		Técnico Oferente adjunta Características técnicas de lo ofertado, en Formato Libre, por medio de cotización y fichas técnicas de todos los artículos solicitados.
		Administrativo: Oferente ingresa la totalidad de anexos solicitados, ya que ingresa correctamente Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N°2), Carta de identificación del oferente (Anexo N°3) y Patente Municipal.
2.-	VET FARMA SPA	**Económico:** Oferente ingresa anexo económico, ANEXO N°1. Por un monto de $ 2.980.950 IVA incluido, sin observaciones.
		Técnico Oferente no adjunta Características técnicas de lo ofertado, en Formato Libre, No se encuentra documento con esta descripción.
		Administrativo: Oferente ingresa la totalidad de anexos solicitados, ya que ingresa correctamente Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N°2), Carta de identificación del oferente (Anexo N°3) y Patente Municipal.

7.- OFERTAS RECHAZADAS

Nº	OFERENTE	RUT	Motivo de rechazo
1	VET FARMA SPA	77.914.035-0	Incumplimiento a **título 10.7 Anexos Técnicos**, expresa que "*En caso de no adjuntar este documento o el documento se encuentre incompleto, con falta de artículos, la oferta será rechazada.*" Oferente no ingresa cotización, fichas técnicas u otro documento que proporcionar la descripción detallada de las características de todos los artículos. Por lo expuesto, esta oferta queda rechazada.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Comisión evaluará las ofertas considerando los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN FACTORES DE LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO	45%
PLAZO DE ENTREGA	35%
COMPORTAMIENTO DEL OFERENTE	20%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.
El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo con el orden relativo de importancia.

a) **PRECIO (45%)**

Se dará prioridad al menor precio de acuerdo con lo ofertado y que se ajusten a las especificaciones técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:

$$\left[\frac{\textbf{Precio menor ofertado en toda las propuestas}}{\textbf{Precio ofertado a evaluar}}\right] X7$$

La nota obtenida se ponderará en un 45%.

b) PLAZO DE ENTREGA (35%)

El plazo de entrega se debe considerar a partir de la coordinación con la unidad requirente posterior a la emisión de orden de compra hasta la llegada de los productos al lugar de destino. El plazo de entrega se debe considerar en días hábiles. Se puntuará según la siguiente tabla:

PLAZO DE ENTREGA	NOTA
Entre 1 – 2 días hábiles	7.0
Entre 3 – 5 días hábiles	5.0
Entre 6 -9 días hábiles	3.0
Mayor a 10 días hábiles o no se indica plazo de entrega	1.0

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto total de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 10 días hábiles. Si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo re-adjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.
La nota obtenida se ponderará en un 35%.

c) **COMPORTAMIENTO DEL OFERENTE (20%)**

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

COMPORTAMIENTO BASE	**NOTA**
100% de cumplimiento	7.0
Entre 89 % y 99.99% de cumplimiento	5.5
Entre 78% y 88.99% de cumplimiento	4.0
Menos de 77.99%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha, extraído desde portal mercado público. La nota obtenida se ponderará en un 10%.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) PRECIO 45%)

	OFERENTE	**RUT**	**VALOR OFERTA CON IVA**	**NOTA**	**FACTOR (NOTA X 45%)**
1	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	77.186.150-4	2.971.490	7.00	3.15

b) PLAZO DE ENTREGA (35%)

	OFERENTE	**RUT**	**PLAZO DE ENTREGA**	**NOTA**	**FACTOR (NOTA X 35%)**
1	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	77.186.150-4	5 DÍA HÁBIL	5.00	1.75

c) COMPORTAMIENTO DEL OFERENTE (20%)

	OFERENTE	**RUT**	**COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL BASE**	**NOTA**	**FACTOR (NOTA X 20%)**
1	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	77.186.150-4	5/5 = 100%	7.00	1.4

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	OFERENTE	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	COMP. DEL OFERENTE	NOTA FINAL
1.	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	3.15	1.75	1.4	6.3

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión de antecedentes y considerando licitación pública "LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES DE LA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID Nº2595-111-L124, se puede sugerir a la Sra. alcaldesa adjudicar la presente propuesta al proveedor COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA Rut. 77.186.150-4 porque cumple con los requisitos técnicos, administrativos y económicos según la Ley Nº 19.886, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, ya que postula por el monto de $ 2.971.490 IVA Incluido.

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	Érica Gajardo Pérez Directora Adquisiciones	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL SIGNIFLOW
2	Francisco Pinochet Romero Director (S) Desarrollo Comunitario	I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL SIGNIFLOW
3	Paola Castillo Agurto Jefa Adquisiciones	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES SIGNIFLOW
4	Pablo Domínguez Gonzalez Jefe Medio Ambiente	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE JEFE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL SIGNIFLOW
5	Nátali Hernández Álvarez Profesional Adquisiciones	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES SIGNIFLOW

Parral, septiembre del 2024.

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 23 de septiembre de 2024 Hora: 16:35:44
Código de su Oferta
08B1-F15E-91F6-7FCC-5ECE-F740-430E-3A56-81A9-717B-157427102

Datos de la Adquisición 2595-111-L124

Nro. de Adquisición	2595-111-L124
Nombre	PRODUCTOS FARMACEUTICOS OPERATIVOS MUNDO RURAL
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANTECEDENTES ADJUNTOS. APROBADO POR DECRETO EXENTO 4.760 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
Contacto	NATALI SOLANGE HERNANDEZ ALVAREZ (natali.hernandez@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	11/9/2024 15:50
Fecha de Cierre	23/9/2024 15:30
Fecha de Apertura	23/9/2024 15:30

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	PABLO ANDRÉS MUÑOZ PEÑA
RUT	77.186.150-4
Razón Social	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Productos Veterinarios
Descripción de la Oferta	Despacho con flete incluido a vuestro local, plazo de entrega 5 días hábiles
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	23/9/2024 14:56

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	Rut Aliagro Usuario Carlos Aliaga.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Rut Aliagro Usuario Carlos Aliaga.pdf	58 Kb	Ver
☐	Carpeta Tributaria Comercial Aliagro.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Carpeta Tributaria Comercial Aliagro.pdf	219 Kb	Ver
☐	Declaración Art. 4 Ley 19886.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Declaración Art. 4 Ley 19886.pdf	51 Kb	Ver
☐	CERT. QUIEBRA OCTUBRE.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	CERT. QUIEBRA OCTUBRE.pdf	134 Kb	Ver
☐	Pederol.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Pederol.pdf	942 Kb	Ver
☐	VIGANTOL ADE.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	VIGANTOL ADE.pdf	758 Kb	Ver

1 2 3 4

☐ Seleccionar Todos

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 2.497.050

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 10111305 - Fármacos veterinarios

Especificaciones del Comprador: ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANTECEDENTES ADJUNTOS. APROBADO POR DECRETO EXENTO 4.760 DE FECHA 10/09/2024.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Ver Listado	2497050	2497050

Total de la Oferta $ 2.497.050

Imprimir Comprobante

ANEXO N°1

FORMULARIO DE OFERTAS ECONOMICAS

PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES DE LA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
Comercial Ahagro Limitada

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
Carlos Alberto Ahaga Cornejo

R.U.T.DEL PROPONENTE:
77 - 186 - 150 - 4

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes productos para Licitación Pública:

a) PRECIO (45%):

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 12.1 letra a.

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR
BIDONES DE 3 LITROS DE ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO. CADA 100 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE FENBENDAZOL 10 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. VENCIMIENTO: 2026	BIDON DE 3 LITROS	40	1.238.800
FRASCOS DE 250 ML DE ANTIPARASITARIO EN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: DORAMECTINA 1 G. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML VENCIMIENTO: 2026	FRASCO DE 250 ML.	20	439.800
FRASCOS DE 500 ML DE ANTIPARASITARIO EN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: IVERMECTINA 1 G. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML VENCIMIENTO: 2026	FRASCO DE 500 ML	5	54.900

FRASCOS DE 500 ML DE ANTIPARASITARIO ENDECTOCIDA Y FASCIOLICIDA EN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: IVERMECTINA 1 G, CLORSULON 10 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML VENCIMIENTO: 2026	FRASCO DE 500 ML	21	642.390
FRASCOS AMPOLLA DE 100 ML DE VITAMINAS A, D, E EN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 1 ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: VITAMINA A 500.000 U.I., VITAMINA D3 75.000 U.I., VITAMINA E 50 U.I., EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. VENCIMIENTO: 2026	FRASCO AMPOLLA DE 100 ML	4	81.200
ENVASES DE 250 ML DE ANTIBIÓTICO DE USO EXTERNO. CADA GR CONTIENE: CLORTETRACICLINA CLORIDRATO 20 MG (EQUIVALENTE A 18.6 MG DE CLORTETRACICLINA BASE), EXCIPIENTES C.S.P 1 GR. VENCIMIENO:2026	ENVASE DE 250 ML	4	39960
	VALOR TOTAL NETO		$ 2497 050
	19% IVA		$ 474.440
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		$ 2971.490

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular la sumatoria de todos los valores netos de cada ítem del presente Anexo Económico. En caso de error en el resultado de la sumatoria, la oferta será rechazada. Es responsabilidad del oferente tomar la precaución correspondiente para presentar en forma adecuada su propuesta.

b) PLAZO DE ENTREGA: 35%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°12.1 letra b.

PLAZO DE ENTREGA 5 **DÍAS HABILES**

c) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL BASE: 20%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°12.1 letra d.

Carlos Alberto Aliaga Cornejo
Rut: 5.989.369-6
Representante Legal
Comercial Aliagro Limitada

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, septiembre del 2024.

Señores
Ilustre Municipalidad de Parral
Presente

Por intermedio de la presente me es grato saludar a usted, y a la vez presentar la siguente cotización

PRODUCTO	PRESENT.	CANT.	VALOR	TOTAL
Lombrimic 10% Vence 05-2027	3 Litros	40	30,970	1,238,800
Mervex Vence 02-2026	250 cc.	20	21,990	439,800
Invectina 1% Vence 08-2026	500 cc.	5	10,980	54,900
Bovifort Vence 03-2027	500 cc.	21	30,590	642,390
Vigantol ADE Vence 01-2026	100 cc.	4	20,300	81,200
Pederol Spray Vence 03-2026	250 cc.	4	9,990	39,960
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
23-sept-24			Neto	2,497,050
			Iva	474,440
			Total	2,971,490

Atte.

Pablo Muñoz Peña
Comercial Aliagro Limitada
R.U.T. 77.186.150 - 4
1 Sur Nº 2275 Talca
Fono 996591599

LOMBRIMIC® Suspensión Oral

ANTIHELMÍNTICO DE AMPLIO ESPECTRO.

Antihelmíntico de amplio espectro en dosis única. Esta indicado para el tratamiento de formas maduras e inmaduras de parásitos gastrointestinales, pulmonares y tenias, incluyendo acción ovicida.

Ficha Técnica

ESPECIES

Bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y caballos.

FORMA FARMACÉUTICA

Suspensión oral.

ACCIÓN TERAPÉUTICA

Antihelmíntico de amplio espectro.

COMPOSICIÓN

Cada 100 mL contiene:

Fenbendazol.....10 g

Excipientes c.s.p.....100 mL

INDICACIONES

Antihelmíntico de amplio espectro en dosis única. Esta indicado para el tratamiento de formas maduras e inmaduras de parásitos gastrointestinales, pulmonares y tenias, incluyendo acción ovicida.

ESPECTRO DE ACCIÓN

Bovinos, ovinos y caprinos: *Haemonchus spp., Cooperia spp., Ostertagia spp., Trichostrongylus spp., Oesophagostomum spp., Strongyloides spp., Trichuris spp., Bunostomum spp., Dictyocaulus spp., Nematodirus spp., Chabertia ovina, Moniezia spp.*

Caballos: Grandes y pequeños estróngilos, *Parascaris equorum, Trichonema spp., Trichostrongylus axei, Strongyloides westeri.*

Cerdos: *Oesophagostomum spp., Metastrongylus spp., Trichuris suis, Ascaris suum, Strongyloides ransomi.*

VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOSIS

Vía oral.

Dosis del principio activo:

- Bovinos, ovinos, caprinos, cerdos: 5 mg/Kg de peso en dosis única.
- Caballos: 7,5 mg/Kg de peso en dosis única.

Dosis del producto:

- Bovinos, ovinos, caprinos, cerdos: 5 mL/100 Kg de peso en dosis única.
- Caballos: 7,5 mL/100 Kg de peso en dosis única.

ADVERTENCIAS

Mantener fuera del alcance de los niños.

PERÍODO DE RESGUARDO

Carne: 14 días.

Leche: 7 días.

OBSERVACIONES

Agitar vigorosamente antes de usar.

CONSERVACIÓN

Almacenar en un lugar fresco y seco a temperatura ambiente entre 15º y 30ºC.

CONDICIÓN DE VENTA

Venta bajo receta Médico Veterinaria.

PRESENTACIÓN

Envase con 100 mL, 500 mL, 1 Litro y 3 Litros.

ELABORADO POR

Laboratorio Drag Pharma Chile Invetec S.A.

REGISTROS

- Chile: Reg. SAG N° 0624
- Rep. Dominicana: Reg. Nº 6516
- Panamá: Reg. Nº RF 3905-07

Usted ha ingresado a infomación de medicamentos o productos veterinarios destinados exclusivamente a la(s) especie(s) indicada(s).

Laboratorio Drag Pharma no se responsabiliza por las consecuencias del mal uso de los productos, así como la utilización de esta información sin consultar a un Médico Veterinario

MERVEX®

DORAMECTINA 1%, SOLUCIÓN INYECTABLE

Código

401985 – 401986.

Composición

Cada 1 mL de producto contiene:
Doramectina 10 mg
Excipientes c.s.p. 1 mL

Especie de destino

Bovinos

Indicaciones

Parasitosis interna y externa de los bovinos. Efectividad contra nemátodos gastrointestinales: *Ostertagia* spp. (*O. ostertagi*), *Cooperia* spp. (*C. oncophora, C. pectinata*), *Trichostrongylus* spp. (*T. axei*), *Haemonchus placei*, *Oesophagostomum* spp. (*O. radiatum*), *Bunostomum* spp., y *Nematodirus* spp.; también contra el nemátodo pulmonar *Dictyocaulus viviparus*. Ácaros: *Psoroptes* spp. (*P. bovis y P. ovis*) y *Sarcoptes scabei* (*S.scabei* var *bovis*). Piojos: *Linognathus vituli* y *Haematopinus eurysternus*.

Vía de administración y dosis

Por vía subcutánea, previa desinfección en la región del cuello o de la paleta. En dosis única de 200 µg de doramectina/ kg P.V. (1 mL Mervex® 1%/50 kg P.V.). No aplicar más de 10 mL por punto de inyección.

Contraindicaciones

No administrar a animales que hayan mostrado hipersensibilidad a doramectina.

Efectos no deseados y reacciones adversas

No se han descrito en bovinos, con la dosis y la vía de administración recomendada.

Advertencias y precauciones especiales de uso

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
El uso frecuente y repetido de antihelmínticos de la misma clase durante un periodo prolongado; la subdosificación como resultado de errores en el cálculo del peso del animal; la administración inapropiada del producto o falta de calibración del dispositivo de dosificación si lo hubiese, son prácticas que deben evitarse ya que aumentan el riesgo del desarrollo de resistencia.
Las avermectinas no son bien toleradas por algunas especies animales, para las que no está registrado el producto. Se han observado graves casos de intolerancia con resultado de muerte en perros. Por lo que debe evitarse su ingestión accidental por parte de esta especie.

Período de resguardo

Bovinos: Carne: 45 días.
Leche: No utilizar en animales cuya leche se destine a consumo humano.

Período de eficacia

24 meses.
Utilizar inmediatamente una vez abierto y descartar el producto sobrante.

Almacenamiento

Mantener a temperatura ambiente (15 – 30 ºC), en lugar seco, protegido de la luz y en su envase original bien cerrado.

Presentaciones

Frasco de vidrio conteniendo 50,100, 250 y 500 mL de producto.

Condición de venta

Venta bajo receta médico-veterinaria.

Fabricado y distribuido por

Veterquimica S.A.

USO VETERINARIO
REG. SAG Nº 2342-B

Este documento detalla sólo parte de las características del producto, si desea más antecedentes recomendamos consultar el "Sistema en línea de búsqueda de medicamentos veterinarios autorizados por el SAG" de la página web del Servicio Agrícola y Ganadero www.sag.cl

a Lonquén 10387 - Maipú - Santiago / Francisco Bilbao 1469 – Osorno / Bernardino 1986 – Puerto Montt /
o 56-2 2384 4000 / www.veterquimica.com

VETERQUIMICA
CREANDO SALUD ANIMAL

INVECTINA® Solución Inyectable

ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO

Endectocida indicado en el tratamiento de parásitos gastrointestinales (*Ostertagia sp., Nematodirus sp., Oesophagostomum sp.,Haemonchus sp. ,Cooperia sp., Strongylus sp., Trichuris sp., Ascaris sp. Trichostrongylus sp.*) y pulmonares (*Dictyocaulus sp.*), incluyendo sus larvas migratorias e inhibidas.
Efectivo en el tratamiento de ácaros de la sarna (*Sarcoptes scabiei, Psoroptes sp.*), piojos (*Linognathus sp., Haematopinus sp.*) y *Oestrus ovis*.

Ficha Técnica

ESPECIES

Bovinos, ovinos, caprinos y cerdos.

FORMA FARMACÉUTICA

Solución inyectable.

ACCIÓN TERAPÉUTICA

Antiparasitario de amplio espectro

COMPOSICIÓN

Cada 1 mL de solución inyectable contiene:
Ivermectina.....10 mg
Excipientes c.s.p.....1 mL

INDICACIONES

Endectocida indicado en el tratamiento de parásitos gastrointestinales (*Ostertagia sp., Nematodirus sp., Oesophagostomum sp.,Haemonchus sp. ,Cooperia sp., Strongylus sp., Trichuris sp., Ascaris sp. Trichostrongylus sp.*) y pulmonares (*Dictyocaulus sp.*), incluyendo sus larvas migratorias e inhibidas.
Efectivo en el tratamiento de ácaros de la sarna (*Sarcoptes scabiei, Psoroptes sp.*), piojos (*Linognathus sp., Haematopinus sp.*) y *Oestrus ovis*.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOSIS

Vía de administración:
Subcutánea

Dosis y modo de empleo:

- Bovinos, ovinos y caprinos: 1 mL/50 Kg de p.v (equivalentes a 0,2 mg de Ivermectina/Kg de p.v) en dosis única. Repetir la dosis a los 7 días en caso de sarna ovina.
- Cerdos: 3 mL/100 Kg de p.v (equivalentes a 0,3 mg de Ivermectina/Kg de p.v) en dosis única.
  No administrar más de 10 mL por punto de inyección.

INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS

No se recomienda utilizar en forma concomitante con otros productos farmacéuticos

CONTRAINDICACIONES

- No administrar a animales menores de 4 semanas.
- No utilizar en animales hipersensibles a Ivermectina

PRECAUCIONES ESPECIALES PARA EL OPERADOR

- No manipular por personas hipersensibles a Ivermectina
- En caso de contacto con piel, ojos o mucosas, lavar inmediatamente con abundante agua.
- No fumar, beber o comer mientras se administra el producto.
- En caso de inyección acudir inmediatamente a un centro médico y mostrar la etiqueta del producto.

ADVERTENCIAS

Mantener fuera del alcance de los niños.

EFECTOS ADVERSOS

Puede ocurrir inflamación en el sitio de inyección que se resuelve sin tratamiento.

PERÍODO DE RESGUARDO

Carne: 49 días.
Leche: No destinar a consumo humano la leche de los animales tratados.

OBSERVACIONES

Precauciones especiales para la disposición del producto sin utilizar o el material de desecho:
Desechar los restos de producto sin utilizar dentro de su envase original. No arrojar el envase vacío o con restos de producto, en ríos, lagos o torrentes de agua, ya que el producto es extremadamente tóxico para especies acuáticas. No arrojar los envases vacíos o con resto de producto junto con los desechos domésticos. No reutilizar el envase.

CONSERVACIÓN

Almacenar entre 15 y 30°C, protegido de la luz. Una vez abierto el envase, utilizar dentro de 12 semanas. Descartar el producto sin usar después de ese período de tiempo.

CONDICIÓN DE VENTA

Venta bajo receta Médico Veterinaria.

PRESENTACIÓN

Frasco ampolla con 50 mL y 100 mL, frasco con 500 mL

ELABORADO POR

Laboratorio Drag Pharma Chile Invetec S.A.

REGISTROS

Chile: Reg. SAG Nº 623-B
Bolivia: Reg. SENASAG PUV-F N° 007257/16
Perú: Registro SENASA F.09.01.I.0239

PAÍSES DONDE SE COMERCIALIZA

Importado y distribuido en Bolivia por:
AGROGUARANI SRL
TEL: +(591)314-1401
Santa Cruz de la Sierra-Bolivia

Importado y Distribuido en Perú por:
Representaciones Durand SAC.
Av. Manuel Olguín N° 501 Oficina N° 604 Santiago de Surco Lima.

Usted ha ingresado a infomación de medicamentos o productos veterinarios destinados exclusivamente a la(s) especie(s) indicada(s).

Laboratorio Drag Pharma no se responsabiliza por las consecuencias del mal uso de los productos, así como la utilización de esta información sin consultar a un Médico Veterinario

BOVIFORT® Solución Inyectable

ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO - FASCIOLICIDA.

Bovifort® es un antiparasitario inyectable de amplio espectro que está indicado en el tratamiento de infestaciones por parásitos gastrointestinales, pulmonares y ectoparásitos en bovinos. Por su acción específica como fasciolicida, también se indica en el tratamiento de la distomatosis hepática, causada por *Fasciola hepatica* adulta, ejerciendo además un adecuado control sobre estados juveniles de 8 semanas o más. Su uso está indicado en el tratamiento y control de los principales parásitos internos y externos de bovinos como: *Ostertagia sp.* ; *Haemonchus sp.*; *Trichostrongylus sp.; Cooperia sp.; Oesophagostomum radiatum; Nematodirus sp.; Dictyocaulus viviparus; Fasciola hepatica; Haematopinus eurysternus; Linognathus vituli,; Psoroptes bovis, Sarcoptes scabiei var bovis.*

Ficha Técnica

ESPECIES

Bovinos.

FORMA FARMACÉUTICA

Solución inyectable.

ACCIÓN TERAPÉUTICA

Antiparasitario de amplio espectro - Fasciolicida.

COMPOSICIÓN

Cada 1 mL de solución inyectable contiene:
Ivermectina.....10 mg
Clorsulón.....100 mg
Excipientes c.s.p..... 1 mL

INDICACIONES

Bovifort® es un antiparasitario inyectable de amplio espectro que está indicado en el tratamiento de infestaciones por parásitos gastrointestinales, pulmonares y ectoparásitos en bovinos. Por su acción específica como fasciolicida, también se indica en el tratamiento de la distomatosis hepática, causada por *Fasciola hepatica* adulta, ejerciendo además un adecuado control sobre estados juveniles de 8 semanas o más. Su uso está indicado en el tratamiento y control de los principales parásitos internos y externos de bovinos como: *Ostertagia sp.* ; *Haemonchus sp.* ; *Trichostrongylus sp.; Cooperia sp.; Oesophagostomum radiatum; Nematodirus sp.; Dictyocaulus viviparus; Fasciola hepatica; Haematopinus eurysternus; Linognathus vituli,; Psoroptes bovis, Sarcoptes scabiei var bovis.*

VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOSIS

Vía de administración:
Subcutánea.
No aplicar el producto por vía endovenosa o intramuscular.
En algunos casos se puede presentar dolor leve en el sitio de inyección.

Dosis de los principios activos:
Ivermectina: 0,2 mg/Kg y Clorsulón: 2 mg/Kg
Dosis única.

Dosis del producto:
1 mL por cada 50 Kg de peso en dosis única..

ADVERTENCIAS

Mantener fuera del alcance de los niños.

PERÍODO DE RESGUARDO

Bovinos de carne: 49 días.

Bovinos de leche: No administrar a animales cuya leche se destine para consumo humano.

CONSERVACIÓN

Mantener a temperatura ambiente entre 15° y 30°C, en un lugar seco y protegido de la luz.

CONDICIÓN DE VENTA

Venta bajo receta Médico Veterinaria.

PRESENTACIÓN

Frasco ampolla con 50 mL y frasco tipo suero con 500 mL

ELABORADO POR

Laboratorio Drag Pharma Chile Invetec S.A.

REGISTROS

Chile: Reg. SAG N° 1880-B

Usted ha ingresado a infomación de medicamentos o productos veterinarios destinados exclusivamente a la(s) especie(s) indicada(s).

Laboratorio Drag Pharma no se responsabiliza por las consecuencias del mal uso de los productos, así como la utilización de esta información sin consultar a un Médico Veterinario

Vigantol® ADE

Compuesto Vitamínico

Bovinos, Equinos, Ovinos, Caprinos, Porcinos y Gatos

Registro ICA No. 6423 - MV	**Vida Útil:** 24 Meses	**Fabricante: Bayer Korea Ltd.**
Presentaciones de Venta: Frasco de 100 y 250 mL		
Concepto Toxicológico: No Aplica	**Licencia Ambiental:** No Aplica	
Composición garantizada:	Cada mL contienen: Vitamina A ……...500.000 UI Vitamina D3 ……...75.000 UI Vitamina E ……50 mg Excipientes c.s.p…….. 1 mL	
Indicaciones:	En equinos, ovinos, bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, caninos y gatos para el tratamiento de las deficiencias de las vitaminas A, E y D.	
Mecanismo de acción:	Importancia de las Vitaminas A, D, E: Vitamina A: Conocida también como anti-infecciosa debido a sus propiedades protectoras de los epitelios, los animales la obtienen a partir de los vegetales verdes, sin embargo, bajo fuertes radiaciones solares y en los pastizales secos se oxida destruyéndose rápidamente. Entre sus principales efectos se menciona: El asegurar él óptimo funcionamiento de todos los epitelios, inclusive los del testículo y el ovario, por lo que es necesaria para los procesos reproductivos. Es indispensable para el buen funcionamiento de la mucosa intestinal, por lo que un nivel adecuado en el organismo previene las infecciones y favorece la absorción de nutrientes mejorando la asimilación de los alimentos. Lo anterior repercute en procesos básicos del organismo que determinan: Mayor ganancia de peso. Mejoría en la conversión alimenticia. Mejoría en la fertilidad. Mejoría en la capacidad defensiva del organismo frente a las enfermedades infecciosas. Posee un efecto sinérgico con hormonas y vitaminas que intervienen en la formación de estructuras óseas y regulan el crecimiento. Vitamina D3: Denominada también como antirraquítica por su efecto ligado íntimamente al metabolismo del calcio y del fósforo (Ca y P), es fundamental para la fijación de estos elementos en la formación de los huesos. La vitamina D3 es necesaria para la absorción del Ca y P a nivel del intestino regulando su utilización conjuntamente con las hormonas provenientes de las glándulas paratiroides y suprarrenales. La deficiencia de esta vitamina se manifiesta en animales jóvenes con la formación imperfecta del hueso (raquitismo). En animales adultos se presentan fracturas espontáneas, las cuales en el ganado bovino se observan con mayor frecuencia en la pelvis. Los animales con deficiencias de esta vitamina no se pueden mover o lo hacen con dificultad y gran dolor. Vitamina E: Ala vitamina E se le conoce como la vitamina de la fertilidad, debido a que estimula directamente la formación de gonadotropinas, hormonas que fomentan el mantenimiento de la función de los testículos y ovarios. Por otra parte regula la irrigación sanguínea de los genitales y de los músculos, favoreciendo la función normal de éstos. Recientemente se ha demostrado la actividad de la vitamina E como estimulante de la formación de inmunoglobulinas (anticuerpos) y la mejora de la actividad fagocítica a cargo de las células de defensa del cuerpo. La vitamina E posee además un efecto protector de la vitamina A, evitando que ésta se oxide y por lo tanto que sea activa con todos sus beneficios. Las funciones de la vitamina E por lo tanto repercuten en: Una mejora de la fertilidad, al mantener el deseo sexual, una buena irrigación de los genitales y mantenimiento de la actividad de los testículos y ovarios. Evita la enfermedad conocida corno "músculo blanco" en tos temeros. Favorece la actividad de la vitamina A al protegerla. En las aves, determina un incremento en los nacimientos y evita ciertas enfermedades como trastornos locomotores.	
Precauciones:	Mantener fuera del alcance de los niños. Uso veterinario.	
Via de administración:	VÍGANTOL ADE debe administrarse de preferencia por vía intramuscular profunda. También puede administrarse vía oral para lo cual se recomienda duplicarla dosis establecida.	

<table>
<tr><td>Dosificación:</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>Dosis</th><th>mL</th></tr>
<tr><td>Bovinos</td><td>Terneros
Adultos</td><td>2 - 3
5 - 7</td></tr>
<tr><td>Equinos</td><td>Potros
Adultos</td><td>2 - 3
5 - 7</td></tr>
<tr><td>Ovinos</td><td>Corderos
Adultos</td><td>0,25 - 0,5
2 - 3</td></tr>
<tr><td>Caprinos</td><td>Cabritos
Adultos</td><td>0,25 - 0,5
2 - 3</td></tr>
<tr><td>Porcinos</td><td>Lechones
Engorde y pie de cría</td><td>0,5 - 1,5
2 - 4</td></tr>
<tr><td>Perros</td><td></td><td>0,25 - 1</td></tr>
<tr><td>Gatos</td><td></td><td>0,25</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Condiciones de almacenamiento</td><td>Conservar a temperaturas menores de 25 °C en un lugar fresco y seco.</td></tr>
<tr><td>Material de empaque:</td><td>Caja de cartulina, con un frasco de vidrio color ámbar.</td></tr>
</table>

*Todas las marcas, avisos comerciales, diseños y demás signos distintivos son propiedad de BAYER, El uso no autorizado de los mismos queda prohibido expresamente y constituye una vulneración de los derechos de autor, derechos de marca y derechos de propiedad industrial.

PEDEROL®

Clortetraciclina clorhidrato 2%

Antibióticos – Aerosol Tópico

REG. SAG N° 2070-B

COMPOSICIÓN

Cada g contiene:

Clortetraciclina clorhidrato	20 mg
(Equivalente a 18,6 mg de Clortetraciclina base)	
Excipientes c.s.p.	1 g

ESPECIES DE DESTINO

Bovinos, Ovinos, Caprinos, Cerdos y Caballos.

INDICACIONES DE USO

Tratamiento de heridas quirúrgicas y superficiales. Coadyuvante en el tratamiento de la pododermatitis y otras infecciones podales causadas por gérmenes sensibles a Clortetraciclina: *Streptococcus* spp., *Haemophilus* spp., *Klebsiella* spp., *Clostridium* spp., *Fusubacterium* spp., *rickettsia* y *Clamydias.*

DOSIFICACIÓN, VÍA ADMINISTRACIÓN Y MODO DE EMPLEO

Dosificación:

Previa limpieza de la zona a tratar y eliminación de los tejidos necrosados, pulverizar la zona afectada con el brazo extendido hasta cubrir ésta. Si dentro de 48 horas no existen resultados, suspender el tratamiento y consultar con el Médico Veterinario.

Vía de administración: Tópica.

Modo de empleo:

Antes de la aplicación, limpiar la zona afectada, eliminando la suciedad y tejidos necrosados.

Agitar el spray antes de usarlo.

ADVERTENCIAS Y PRECUACIONES ESPECIALES DE USO:

No aplicar sobre los ojos, ya que puede aparecer una irritación local.

Evitar el contacto o lamido de la zona afectada durante 5 minutos.

Mantener fuera del alcance de los niños.

CONTRAINDICACIONES

No administrar en animales con historial de hipersensibilidad a las Tetraciclinas.

No administrar en periodo de gestación o lactancia.

No administrar en heridas en glándula mamaria.

No administrar en heridas abiertas, heridas graves o en focos purulentos.

EFECTOS ADVERSOS Y REACCIONES ADVERSAS

Reacciones cutáneas locales.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Conservar a temperatura ambiente (entre 15 y 30 °C) y al abrigo de la luz.

PERIODO DE RESGUARDO

Carne y leche: Cero (0) días

PRESENTACIONES

Envases de 75 mL y 250 mL.

Venta bajo Receta Médico Veterinaria

USO VETERINARIO

FT0147NAC01062020R2V1

Fabricado en España por Preval S.A. para Laboratorios Syva, S.A.U.
Av. Párroco Pablo Díez, 49-57
24010 León – España

Importado y distribuido por Farquímica, SPA.
Av. Los Cerrillos 602, Cerrillos – Santiago
Bajo licencia de Laboratorios Syva, S.A.U.

ANEXO Nº2

FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES DE LA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Comercial Aliagro Limitada

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

Carlos Alberto Aliaga Cornejo
Rut: 5.989.369-6
Representante Legal
Comercial Aliagro Limitada

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, septiembre del 2024

ANEXO Nº3
FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES DE LA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
Comercial Aliagro Limitada

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
Carlos Alberto Aliaga Cornejo

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: 1 Sur Nº DEPTO./OF. 2275

COMUNA: talca.

CIUDAD: talca.

CASILLA:

TELÉFONOS: +569 9659 1599 / +569 6591613 / 712243206.

EMAIL: Pmunoz@aliagro.cl / Ventas Online@aliagro.cl.

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: 77186150-4

E) DATOS CUENTA BANCARIA

NOMBRE ENTIDAD BANCARIA: Banco de Chile

NOMBRE TITULAR DE LA CUENTA: Comercial Aliagro Limitada

NUMERO DE CUENTA BANCARIA: 216-02007-07.

Carlos Alberto Aliaga Cornejo
Rut: 5.989.369-6
Representante Legal
Comercial Aliagro Limitada

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, septiembre del 2024.

DATOS DEL OFERENTE

Nombre Representante Legal	***Carlos Alberto Aliaga Cornejo***
Cargo	***Gerente General***
Razón Social	***Comercial Aliagro Limitada***
RUT: Oferente	***77.186.150-4***
Dirección	***1 Sur 2275***
Ciudad	***Talca***
Teléfono Fax	***712243206***
Celular	***96591600***
EMail	caliaga@aliagro.cl
Web de la Empresa	***Aliagro.cl***

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto Licitación	***Pablo Muñoz Peña***
Dirección	***1 Sur 2275***
Ciudad	***Talca***
Teléfono Fax	***712243206***
Celular	***96591599***
EMail	pmunoz@aliagro.cl

TALCA
Ilustre Municipalidad

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº 891077

NOMBRE	COMERCIAL ALIAGRO LTDA	FECHA GIRO	10/07/2024
DOMICILIO	1 SUR 2261 TALCA	CIUDAD	TALCA
TIPO DE TRIBUTO	COMERCIALES-DEFINITIVA	COD. ACT. EC	1
UNIDAD GIRADORA	PATENTES MUNICIPALES	PERIODO	2 SEM 2024
GLOSA	FARMACIA VETERINARIA Valida Hasta el 31/01/2025 PROPAGANDA LUMINOSA 10. PERIODO JULIO-DICIEMBRE	CUOTA	2

FOLIO	179 / 6641
Nº DE ORDEN	13810
RUT	077186150-4
ROL	210735
VENC. PAGO	31/07/2024
PLACA	- -

CONTRIBUYENTE

DENOMINACION		CODIGO	VALOR GIRADO	TIPO DE MULTA	VALOR PAGADO
1	PATENTES COMERCIALES	115-03-01-001-001-000	2,888,368		2,888,368
2	DERECHOS ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000	21,690		21,690
4	DERECHOS DE PROPAGANDA-PATENTES	115-03-01-003-003-000	329,835		329,835

MUNICIPALIDAD DE TALCA
25 JUL 2024
CAJA N°04
TESORERÍA

CAJA0179
Emitido por: IGOR
Forma de pago: CHEQUE N° : 12160000
BANCO: BANCO DE CHILE

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON
LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

SUBTOTAL	3,239,893
IPC	0
MULTAS E INT.	0
TOTAL	3,239,893

Solo patentes comerciales:
El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado de negocio
- Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO

FECHA 22-10-2021

El/la Jefe/a de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, certifica que el siguiente establecimiento se encuentra inscrito como Establecimiento de Expendio de Productos Farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario:

Nombre o Razón Social y RUT del Establecimiento de Expendio	**COMERCIAL ALIAGRO LTDA.**
Dirección (Comuna/Localidad/Región)	**1 Sur 2275, Talca, Region del Maule**
Nombre, Rut y correo electrónico Propietario o Representante legal	**Carlos Aliaga Cornejo 5989369-6, caliaga@aliagro.cl**
Nombre, RUT, profesion y correo electrónico Director/a Técnico/a	**Marco Antonio Toro Mardones 15994375-5, ventas@aliagro.cl**
Horario de funcionamiento del establecimiento	**Lunes a Viernes de 9:00 a 17:30; Sabado: 10:00 a 13:20**

Productos que comercializará (marque lo que aplique)

- [X] Sólo medicamentos de venta libre
- [X] Medicamentos con condicion de venta Venta bajo receta médico veterinaria
- [X] Ketamina
- [X] Anabólicos para promoción del crecimiento de los bovinos

Tipo de Establecimiento (marque sólo una)

- [X] Solo medicamentos veterinarios
- [ ] Medicamentos humanos y veterinarios

Categoría del Establecimiento (marque sólo una)

- [ ] Sólo medicamentos para animales de abasto
- [ ] Sólo medicamentos para animales de compañía
- [X] Medicamentos para animales de abasto y de compañía

RUP

Región	Sector	Correlativo
07	101	M001

por cuanto da cumplimiento a los requisitos señalados en el Decreto del Ministerio de Agricultura Nº 25 de 2005, Reglamento de Productos Farmacéuticas de Uso Exclusivamente Veterinario y Resoluciones del Servicio, relacionados al expendio de productos farmacéuticos de uso veterinario.

MARÍA CAROLINA UMBERT JIMENEZ
JEFE OFICINA SECTORIAL TALCA
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

DISTRIBUCION:
-Interesado
-Dirección Regional
-Archivo Oficin Sectorial

ChileCompra
MercadoPúblico

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

FIRMADA

COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA

Identificación del declarante

Selecciona a la persona que firmará esta declaración jurada. Te recordamos que debe ser un Representante Legal de tu empresa. Podrás seleccionar alguno de los Representantes Legales obtenidos del Servicio de Impuestos Internos o agregar uno nuevo.

REPRESENTANTE LEGAL

5.989.369-6 CARL...

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

En caso de firmar con Clave Única, el RUT deberá coincidir.

Información del declarante

Yo, **CARLOS ALBERTO ALIAGA CORNEJO** RUT Nº **5.989.369-6** con domicilio en **1 SUR 2275, TALCA, REGION DEL MAULE** en representación de **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA** RUT Nº **77.186.150-4** del mismo domicilio, para la licitación pública ID: **2595-111-L124** declaro bajo juramento que:

Declaración Jurada Requisitos para Ofertar

- [x] No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.
- [x] No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- [x] Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

- [x] No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

- [x] No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).

- [x] No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).

- [x] Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

- [x] Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

- [x] Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

- [x] No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- [x] Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Fecha: 23-09-2024 09:41
Firmado sin Clave Única

ALIAGRO

DE C L A R A C I Ó N J U R A D A

Sin conflictos de interés

El firmante, en su calidad de representante legal del proveedor, **Carlos Alberto Aliaga Cornejo**, cédula de identidad N° **5.989.369-6** con domicilio en **1 Sur N° 2275**, **Talca,** en representación de **Comercial Aliagro Ltda**, RUT N°**77.186.150-4**, del mismo domicilio, declara bajo juramento que:

1. Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte;

2. Su representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 1 anterior sean accionistas; y

3. Su representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 1 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

4. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Talca, Septiembre 2024

Carlos Alberto Aliaga Cornejo
5.989.369-6
Representante Legal
Comercial Aliagro Limitada

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-YToz6vpLvl
Fecha de la consulta 24/09/2024 11:59

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	77.186.150-4	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA
RUT Contribuyente : 77186150-4

Fecha de realización de la consulta: 24-09-2024 12:01 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-10-1998
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2024
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2024
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2017
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2011
Boleta De Terceros Electronicas	2024
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2008
Libro Control De Timbraje	2010
Libro Compras-Ventas	2010

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 24 de septiembre de 2024 Hora: 11:59:56
Código de su Oferta
7D71-D444-E725-E146-F77B-464F-416A-6031-737B-F15D-157381024

Datos de la Adquisición 2595-111-L124

Nro. de Adquisición	2595-111-L124
Nombre	PRODUCTOS FARMACEUTICOS OPERATIVOS MUNDO RURAL
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA I. MUNICIPA LIDAD DE PARRAL.SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANTECEDENTES ADJUNTOS. APROBADO POR DECRETO EXENTO 4.760 DE FECHA 1 0 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
Contacto	NATALI SOLANGE HERNANDEZ ALVAREZ (natali.hernandez@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	11/9/2024 15:50
Fecha de Cierre	23/9/2024 15:30
Fecha de Apertura	23/9/2024 15:30

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Yamil Farid Tabach Ananías
RUT	77.914.035-0
Razón Social	VET FARMA SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	VET FARMA SPA
Descripción de la Oferta	entrega en 3 dias habiles.
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	23/9/2024 11:11

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	ANEXO_N°2_FORMULARIO_DECLARACIÓN_ACEPTACIÓN_CONDICIONES.pdf	Documento para contratar	ANEXO_N°2_FORMULARIO_DECLARACIÓN_ACEPTACIÓN_CONDICIONES.pdf	183 Kb	Ver
☐	certificado de quiebras .pdf	Documento para contratar	certificado de quiebras .pdf	156 Kb	Ver
☐	boletin comercial vet farma .pdf	Documento para contratar	boletin comercial vet farma .pdf	100 Kb	Ver
☐	certificado de vigencia vet farma spa .pdf	Documento para contratar	certificado de vigencia vet farma spa .pdf	262 Kb	Ver
☐	erut vetfarma.pdf	Documento para contratar	erut vetfarma.pdf	59 Kb	Ver
☐	ANEXO_N°1_ECONOMICO.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO_N°1_ECONOMICO.pdf	361 Kb	Ver

1 2

☐ Seleccionar Todos

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 2.505.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 10111305 - Fármacos veterinarios

Especificaciones del Comprador: ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANTECEDENTES ADJUNTOS. APROBADO POR DECRETO EXENTO 4.760 DE FECHA 10/09/2024.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Entrega en 3 dias habiles	2505000	2505000

Total de la Oferta $ 2.505.000

Imprimir Comprobante

ANEXO Nº1

FORMULARIO DE OFERTAS ECONOMICAS

PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES DE LA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Vet farma spa

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Yamil Tabach Ananias

R.U.T.DEL PROPONENTE:

77.914.035-0

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes productos para Licitación Pública:

a) PRECIO (45%):

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 12.1 letra a.

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR
BIDONES DE 3 LITROS DE ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO. CADA 100 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE FENBENDAZOL 10 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. VENCIMIENTO: 2026	BIDON DE 3 LITROS	40	$26.000
FRASCOS DE 250 ML DE ANTIPARASITARIO EN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: DORAMECTINA 1 G. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML VENCIMIENTO: 2026	FRASCO DE 250 ML.	20	$23.500
FRASCOS DE 500 ML DE ANTIPARASITARIO EN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: IVERMECTINA 1 G. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML VENCIMIENTO: 2026	FRASCO DE 500 ML	5	$11.800

FRASCOS DE 500 ML DE ANTIPARASITARIO ENDECTOCIDA Y FASCIOLICIDA EN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: IVERMECTINA 1 G, CLORSULON 10 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML VENCIMIENTO: 2026	FRASCO DE 500 ML	21	$36.800
FRASCOS AMPOLLA DE 100 ML DE VITAMINAS A, D, E EN SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 1 ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: VITAMINA A 500.000 U.I., VITAMINA D3 75.000 U.I., VITAMINA E 50 U.I., EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. VENCIMIENTO: 2026	FRASCO AMPOLLA DE 100 ML	4	$26.800
ENVASES DE 250 ML DE ANTIBIÓTICO DE USO EXTERNO. CADA GR CONTIENE: CLORTETRACICLINA CLORIDRATO 20 MG (EQUIVALENTE A 18.6 MG DE CLORTETRACICLINA BASE), EXCIPIENTES C.S.P 1 GR. VENCIMIENO:2026	ENVASE DE 250 ML	4	$14.000
	VALOR TOTAL NETO		$ $2.505.000
	19% IVA		$ 475.950
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		$ 2.980.950

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular la sumatoria de todos los valores netos de cada ítem del presente Anexo Económico. En caso de error en el resultado de la sumatoria, la oferta será rechazada. Es responsabilidad del oferente tomar la precaución correspondiente para presentar en forma adecuada su propuesta.

b) PLAZO DE ENTREGA: 35%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°12.1 letra b.

PLAZO DE ENTREGA 3 **DÍAS HABILES**

c) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL BASE: 20%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°12.1 letra d.

19.670.031-5

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, septiembre del 2024.

ANEXO Nº2

FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES DE LA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Vet Farma Spa

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

19.670.031-5

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, septiembre del 2024

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO Nº3
FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES DE LA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Vet Farma Spa

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

Yamil Tabach Ananias

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: Santa Anselma 147 Nº DEPTO./OF. _____

COMUNA: La Cisterna

CIUDAD: Santiago

CASILLA: _____

TELÉFONOS:
997073966

EMAIL: yamil.tabach@vetpartners.cl

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: 77.914.035-0

E) DATOS CUENTA BANCARIA

NOMBRE ENTIDAD BANCARIA: Banco BCI

NOMBRE TITULAR DE LA CUENTA: vet Farma spa

NUMERO DE CUENTA BANCARIA: 89801571

19.670.031-5

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, septiembre del 2024.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
RUT Nº 69.072.000-0

☐ ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES
☒ PATENTE MUNICIPAL

FECHA	ORDEN
06/09/2024	5124971

NOMBRE (O RAZÓN SOCIAL): VET FARMA SPA — RUT Nº: 77914035-0 — ROL Nº: 6-100225

DOMICILIO: SANTA ANSELMA 0147

COMUNA: LA CISTERNA

CUOTA: — CAUSA: — GIRADOR: mjuribe — PAGO VENCE: 31/07/2024

TRIBUTO: PROVISORIAS — U. GIRADORA: Departamento de Rent — COD. ACT.: 477201 — PERIODO: 2 SEM.2024

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2024 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2025 Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	VALOR
Patentes Comerciales	115030100100	37.500
Derechos de Aseo Patentes Enrolada	115030100200	33.368
SUB TOTAL		70.868
IPC		425
MULTAS E INTERESES		2.139
TOTAL		73.432

TESORERIA MUNICIPAL 4 09 SEP 2024 CAJA LA CISTERNA

PROPAGANDA — NO LUMINOSA: 0 — LUMINOSA: 0 — B.N.U.P.:

Jenifer Fuentealba Martin
FIRMA Y TIMBRE CAJA

PARA NO INCURRIR EN MULTAS O CLAUSURAS DE SU NEGOCIO TENGASE PRESENTE

1º (Art. 29) - El pago de las patentes debe hacerse por períodos anticipados o sea la primera cuota debe pagarse en el mes de julio y la segunda en el mes de enero

2º (Art. 30) - Los Cambios de dueños, ubicación de los negocios o terminación de éstos, deben ser comunicados inmediatamente al Sub-Departamento Rentas y Patentes (Municipalidad).

3º La Patente debe mantenerse en lugar visible en el establecimiento para cuando lo requieran los inspectores municipales y/o carabineros, su no cumplimiento, será sancionado.

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FOLIO Nº 1076729

ChileCompra
MercadoPúblico

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

FIRMADA

VET FARMA SPA

Identificación del declarante

Selecciona a la persona que firmará esta declaración jurada. Te recordamos que debe ser un Representante Legal de tu empresa. Podrás seleccionar alguno de los Representantes Legales obtenidos del Servicio de Impuestos Internos o agregar uno nuevo.

REPRESENTANTE LEGAL

19.670.031-5 YAM...

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

En caso de firmar con Clave Única, el RUT deberá coincidir.

Información del declarante

Yo, **YAMIL FARID TABACH ANANÍAS** RUT Nº **19.670.031-5** con domicilio en **SANTA ANSELMA 0147, LA CISTERNA, LA CISTERNA, REGION METROPOLITANA** en representación de **VET FARMA SPA** RUT Nº **77.914.035-0** del mismo domicilio, para la licitación pública ID: **2595-111-L124** declaro bajo juramento que:

Declaración Jurada Requisitos para Ofertar

- [x] No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.
- [x] No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- [x] Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

- [x] No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

- [x] No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).

- [x] No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).

- [x] Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

- [x] Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

- [x] Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

- [x] No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- [x] Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Fecha: 23-09-2024 11:11
Firmado con Clave Única

Folio N° 47610
Santiago, 10 septiembre 2024

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"**vet farma spa** " **RUT N° 77914035-0**, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO
PLATAFORMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

ÁLVARO BRAVO VILLAGRA
Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion, debe ingresar el Código de Verificación **CACE-ACH-AAEHGBA**.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.914.035-0
Razón Social: VET FARMA SpA
Fecha de Constitución: 11 de marzo del 2024
Fecha de Emisión del Certificado: 10 de septiembre del 2024

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRpF1JYRjTI2**

CRpF1JYRjTI2

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl

Resumen general SII

Segmento ventas [1]	Nº trabajadores [2]	Inicio de actividades [2]
-	-	21/03/2024
Antigüedad [3]	**Dirección [2]**	
0 años	-	

Actividades económicas SII [4]

Actividades	Inicio de actividad	Antigüedad
Venta al por menor de productos farmaceuticos y...	21/03/2024	0 años

Resumen de activos

Propiedades		Vehículos	
Cantidad	0	Cantidad	0
Valor [5]	$0	Valor [5]	$0

Total activos

$0

Documentos timbrados SII [2]

Boleta de venta	2024
Facturas de venta	2024
Boleta de honorarios	-
Otros documentos	2024

Boletín concursal [6]

Procedimiento concursal vigente **No**

Comportamiento financiero

Puntaje al 10 de septiembre de 2024

El puntaje mide el comportamiento financiero. Su rango va de 1 a 999, de tal manera que a mayor puntaje mejor es el comportamiento del evaluado. Puntaje de acuerdo a Ley 19.628 sobre protección de datos de carácter personal.

Resumen de comportamiento

- Protestos y morosidades ✔
- Infracciones laborales y previsionales ✔
- Boletín concursal ✔

Detalle de protestos y morosidades [7]

Entidad	Fecha de vencimiento	Días de mora	Producto	Monto
Total				**$0**

Infracciones laborales y previsionales [8]

N° deudas	N° multas	N° documentos	Monto
0	0	0	$0

Verificar Certificado Infocheck

Puedes verificar y obtener una copia de este certificado escaneando el código QR o bien ingresando el código de verificación en www.infocheck.cl/verificacion.

Código de verificación 59581-13112049

Verificable por 90 días desde la fecha de emisión

Glosario de términos utilizados

1. Tamaño según ventas anuales registradas en Servicio de Impuestos Internos (SII):
   - Micro empresa: ventas anuales menores a UF 2.400
   - Pequeña empresa: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 25.000
   - Mediana empresa: ventas anuales entre UF 25.000 y UF 100.000
   - Gran empresa: ventas anuales mayores a UF 100.000
2. Información registrada en Servicio de Impuestos Internos (SII)
3. Antigüedad calculada en base al inicio de actividades registrado en Servicio de Impuestos Internos (SII).
4. Actividades económicas registradas en Servicio de Impuestos Internos (SII).
5. Valor corresponde a la tasación o avalúo fiscal.
6. Procedimiento concursal vigente registrado en Boletín Concursal.
7. Protestos y deudas morosas registradas en Boletín Comercial e INFOCOM de la Cámara de Comercio de Santiago o en bases de mora de Transunion.
8. Infracciones laborales y previsionales registradas en Dirección del Trabajo.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
VET FARMA SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
SANTA ANSELMA 0147 LA CISTERNA

RUT
77914035-0

Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE	202406562740
FECHA EMISIÓN	21/03/2024
RUT USUARIO CÉDULA	19670031-5
USUARIO CÉDULA	YAMIL FARID TABACH ANANIAS

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.